CIRCULAR SAF 002/10/2020

C.C. TITULARES Y ADMINISTRADORES
DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS,
COORDINADORES DE POSGRADOS Y RESPONSABLES
DE PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Con el propósito de efectuar el cierre contable-presupuestal del ejercicio 2020 y dar atención a diversas obligaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Presupuesto de Egresos de la Federación, el Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da a conocer el calendario de actividades a realizar ante las dependencias administrativas siguientes:

Dirección de Egresos

Concepto	Fecha límite
a) Solicitudes de vales de gastos, viáticos a empleados y a terceros a través de Afectaciones Presupuestales Electrónicas (APE´s):	20 de noviembre de 2020
b) Pagos Directos a Proveedores, Reposiciones de Gastos, Reposiciones de Viáticos, Trámites CONACYT, con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI):	30 de noviembre de 2020
c) Los pagos directos a contratistas y prestadores de servicios básicos con vencimiento en periodo vacacional, como agua, luz, teléfono e internet:	4 de diciembre de 2020
d) Las comprobaciones de las solicitudes señaladas en el inciso "a)", tendrán como fecha límite: Las reposiciones de Fondos Rotatorios, serán tramitados también hasta esta fecha, a fin de que al cierre del ejercicio, las entidades académicas y dependencias tengan íntegro su Fondo Rotatorio, mismo que estará sujeto a los arqueos que determine la Contraloría General:	4 de diciembre de 2020
e) Los Reintegros, tanto los tramitados a través de Trámites en Línea (TL´s) como los gestionados de manera física ante el Departamento de Caja:	4 de diciembre de 2020
f) Las entidades académicas y dependencias que tramitan Afectaciones Presupuestales por concepto de retenciones de nómina como: Cuotas sindicales, retenciones para terceros como Seguros, PROCASA, Fundación, Dirección Editorial, Descuentos que realiza la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, Aportaciones al FAR, GB Plus, entre otras:	17 de diciembre de 2020
g) Los pagos por servicios entre entidades académicas y dependencias se podrán tramitar a más tardar:	11 de diciembre de 2020

1- Las devoluciones/reaperturas, incluyendo reintegros en Afectaciones Presupuestales Electrónicas y Trámites en Línea realizadas en el periodo del 20 de noviembre y hasta el 4 de diciembre de 2020, deberán ser atendidas en un plazo no mayor a 24 horas.

2- Para casos extraordinarios, las entidades académicas y dependencias que por las necesidades del servicio o por la naturaleza de sus funciones, deban de contar con recursos durante el periodo del 19 al 31 de diciembre de 2020, previa autorización de la Dirección General de Recursos Financieros, podrán tramitar vales o viáticos, siempre y cuando no adeuden comprobaciones, teniendo la obligación de presentar la totalidad de su comprobación y/o reintegro en efectivo en una sola exhibición través de TL´s entre los días del 4 al 6 enero de 2021, sólo con documentos justificativos y comprobatorios de ese período, sin posibilidad de que el folio se reaperture.

3- En el caso de servicios básicos (agua, luz, teléfono e internet) para el cierre del ejercicio se deberán cargar como "Otros Comprobantes" las estimaciones calculadas de los consumos y conservar los CFDI, como parte de la documentación comprobatoria.

Dirección de Ingresos

Concepto	Fecha límite
a) Último día de cobro en las Cajas incorporadas al SIIU:	18 de diciembre de 2020
b) Los ingresos recaudados por cobros realizados el día 18 de diciembre de 2020 en el turno matutino, se depositarán y reportarán a más tardar el día: Las cajas que generen ingresos en horario vespertino, deberán depositar a más tardar el día: Lo anterior para que la entidad académica o dependencia pueda disponer de los mismos, posteriormente:	18 de diciembre de 2020 21 de diciembre de 2020
c) Presentación del arqueo de recibos oficiales de ingresos al mes de diciembre, con las observaciones que considere pertinentes, a los correos electrónicos *eburgos@uv.mx y anaguilar@uv.mx*:	A más tardar el 8 de enero de 2021
d) Las entidades académicas y dependencias que laboren en el periodo vacacional de diciembre 2020, previa notificación a la Dirección de Ingresos, reportarán sus ingresos:	6 de enero de 2021
e) Los ingresos provenientes de Convenios institucionales y eventos autofinanciables, depositados en el periodo vacacional, se reportarán:	6 de enero de 2021
f) La fecha límite para solicitar los CFDI por ingresos recibidos a más tardar el 17 de diciembre de 2020: • Para los generados en el periodo del 18 al 31 de diciembre:	18 de diciembre de 2020 6 de enero de 2021

Dirección de Contabilidad

4- Para estar en condiciones de presentar los informes del cuarto trimestre de 2020 y requerimientos a los que refiere la normativa citada en el primer párrafo de la presente circular, se solicita lo siguiente:

a) La cancelación de cheques de nómina en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU), deberá apegarse a las fechas siguientes:

Quincena	Día de Pago	Cancelación a más tardar
1ª de diciembre:	11	15 de diciembre a las 12:00 Hrs.
2ª de diciembre:	15	17 de diciembre a las 12:00 Hrs.
Aguinaldo Administrativo, Técnico y Manual:	11	15 de diciembre a las 12:00 Hrs.
Aguinaldo MMS, Académico, Confianza y Eventual:	15	17 de diciembre a las 12:00 Hrs.

5- Una vez que el semáforo epidemiológico por COVID-19 de la UV por Región se determine en verde, las entidades académicas y dependencias tendrán un plazo no mayor a un mes para entregar las nóminas firmadas por todo el personal ante la Dirección de Contabilidad.

6- Las fechas para entregar conciliaciones bancarias digitales de proyectos CONACYT, proyectos Extranjeros y Fideicomiso "Jóvenes de Excelencia" serán las siguientes:

a) Conciliaciones previas: el día 19 de enero de 2021;
b) Conciliaciones definitivas: a más tardar el día 29 de enero de 2021.

7- Los Responsables Institucionales de los programas con recursos federales extraordinarios con principio de anualidad y vencimiento al 31 de diciembre de 2020 (PFCE, FAM, PADES, Inclusión y Equidad, entre otros), deberán solicitar a más tardar:

a) El 6 de enero de 2021, ante la Dirección de Presupuestos la validación de cifras de los recursos no devengados o ejercidos de fondos.
b) El 8 de enero de 2021, ante la Dirección de Contabilidad la línea de captura para reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por recursos no devengados o ejercidos de fondos.

Dirección General de Recursos Humanos

8- Para pagar oportunamente los servicios personales, los trámites se recibirán en las fechas siguientes:

Concepto	Fecha límite de recepción
a) Las propuestas de movimientos del personal académico y confianza, para su incorporación en la Nómina de la segunda quincena de diciembre del 2020:	A más tardar el día 1 de diciembre de 2020
b) Solicitudes de validación financiera y laboral para celebración de contratos de Servicios Profesionales Independientes:	A más tardar el día 20 de noviembre de 2020 para la validación financiera y laboral
c) Trámites de Gasto de Trabajo de Campo:	2 de diciembre de 2020
d) Trámites de gratificación extraordinaria:	4 de diciembre de 2020

Dirección de Recursos Materiales

Concepto	Fecha límite de recepción
a) Comprobantes Fiscales Digitales por Internet derivados de pedidos de compra u órdenes de servicio, con excepción del fondo 803 Subsidio Estatal Ordinario 2020:	4 de diciembre de 2020
b) Comprobantes Fiscales Digitales por Internet derivados de pedidos de compra y ordenes de servicio del fondo 803 Subsidio Estatal Ordinario 2020:	16 de diciembre de 2020
c) Trámites en Línea: Pagos Directos a Proveedores o reposiciones por compra de equipo, y trámites CONACYT:	30 de noviembre de 2020

Las adquisiciones de bienes y servicios deberán realizarse de conformidad a "*Los lineamientos específicos para el ejercicio del gasto 2020*", mismos que se encuentran publicados en la dirección electrónica siguiente: https://www.uv.mx/saf/files/2020/04/Lineamientos-Especificos-de-Austeridad-y-de-Disciplina-2020.pdf

Departamento de Servicios Generales

9- Arrendamiento de Vehículos, Camionetas, Autobuses, Suministro Agua de Garrafón, combustible Vehículo Oficial y Mantenimiento Vehicular que cuenten con disponibilidad presupuestal y financiera:

Concepto	Fecha límite de recepción
Renta de vehículos, camionetas y autobuses a través del formato "requerimientos de traslado (ABS-SG-F-32)":	2 de diciembre de 2020
Solicitud de Mantenimiento de vehículos oficiales a través del formato "mantenimiento vehicular (ABS-SG-F-33)":	27 de noviembre de 2020
Ampliación de saldos de combustible para vehículos oficiales en modalidad de tarjeta electrónica y ampliación de garrafones de agua 20 lts:	2 de diciembre de 2020

10- Las Secretarías de Administración y Finanzas Regionales podrán emitir y comunicar fechas límites de cumplimiento previas a las establecidas en la presente circular, a fin de cumplir en tiempo y forma con los entregables definidos.

11- Los casos no previstos en la presente Circular serán resueltos por la Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Dirección General de Recursos financieros.

Cabe destacar que en apego a la normatividad mencionada en el primer párrafo de este documento, **no será posible recibir trámites posteriores a las fechas señaladas.**

Es obligación y responsabilidad del titular de la entidad académica o dependencia, el cumplimiento de los puntos antes señalados de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 4, 317, 335 y 336 fracción XIII y XIV del Estatuto General.

El incumplimiento a estas obligaciones trae consigo incurrir en las faltas señaladas en el artículo 337 de dicho Estatuto y por consiguiente, la aplicación de las sanciones publicadas en los artículos 111 y 112 de la Ley Orgánica y los artículos 338 y 339 del Estatuto General, por lo que se les solicita su apoyo para dar atención puntual a estas disposiciones.

A T E N T A M E N T E
"Lis De Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Enríquez, Ver., a 30 de octubre de 2020

Mtro. Salvador Tapia Spinoso
Secretario